



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**0109**  
RESOLUCIÓN N°  
NEUQUÉN, 24 FEB 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 607-M/16 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota n° 006/2016 de fecha 13 de enero de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura tipo B N° 0002-00000134 por \$ 97.405.- de la firma SOCIAL Agencia de Publicidad y Comunicación de ADVERTISING GROUP SRL por \$ 97.405.- (Pesos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cinco) por Servicios de Asesoramiento y realización de Propuestas Creativas de Comunicación Integral durante el mes de noviembre/2015;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 595/15 en el mes de Octubre, y el inicio de la nueva contratación a partir del mes de Diciembre, mediante Orden de Compra n° 1833/15, el período correspondiente al mes de noviembre/15 queda sin cobertura;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 111/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 7041;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

  
D. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda


**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00000134 por un importe de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$97.405.-), a nombre de **ADVERTISING GROUP SRL**, por Servicios de Asesoramiento y realización de Propuestas Creativas de Comunicación Integral durante el mes de noviembre/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2068  
Fecha 04 / 03 / 2016